



PANIFICADOS DEL NORTE S.A.

1) Constitución: Escritura 507 del 04/05/2021 Registro 359 CABA; 2) Socios: Silvia Graciela SEGRETO, argentina, nacida el 19/11/1963, viuda, empresaria, DNI 16.766.055, CUIT 27-16766055-5, domiciliada en Alto Perú 123, San Isidro, provincia de Buenos Aires; Erika PADRÓN, argentina, nacida el 23/10/1987, casada, profesional gastronómica, DNI 33.691.958, CUIT 27-33691958-4, domiciliada en Alto Perú 123, San Isidro, provincia de Buenos Aires; y Julián Walter PADRÓN, argentino, nacido el 17/07/1991, casado, licenciado en administración de empresas, DNI 35.731.791, CUIT 20-35731791-7, domiciliado en Alto Perú 123, San Isidro, provincia de Buenos Aires; 3) Denominación: "PANIFICADOS DEL NORTE S.A."; 4) Duración: 99 años; 5) Objeto: elaboración artesanal, fabricación, industrialización, comercialización, distribución, representación, fraccionamiento, envasado, importación y exportación, ya sea al por menor y/o al por mayor, de todo tipo de productos panificados, confituras, golosinas y afines, bebidas con y sin alcohol, materias primas, mercaderías, máquinas, instalaciones y negocios relacionados con el rubro gastronómico; 6) Capital: \$ 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. La Sra. Silvia Graciela SEGRETO suscribe 90%, Erika PADRÓN suscribe 5% y Julián Walter PADRÓN suscribe 5%, integran el 25% y el saldo a dos años; 7) Administración: uno o cinco directores titulares, igual o menor número de suplente. Duración: tres ejercicios; 8) Representación Legal: Presidente del directorio o al Vicepresidente, en su caso. 9) Sindicatura: se prescinde; 10) Cierre de ejercicio: 31/05; 11) Sede Social: Av. Córdoba 1318, 1º piso, dpto. "B", CABA; 12): Presidente: Julián Walter Padrón; Director Suplente: Erika Padrón, quienes aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 507 de fecha 04/05/2021 Reg. N° 359 Rodolfo Maria Peralta - T°: 114 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2021 N° 30510/21 v. 07/05/2021

Fecha de publicación: 07/05/2021